PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
PROCESO DE CONTRATACIÓN No. CMG-MC-002-2026

En el municipio de Gámeza, Boyacá, a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), el Presidente del Honorable Concejo Municipal**, HEILER ESTEVEN NIÑO SUÁREZ,** en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, procede a la publicación del informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía cuyo objeto es:

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CAFETERÍA Y ASEO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE GÁMEZA BOYACÁ"

1. OFERTAS PRESENTADAS

Dentro del término establecido se recibieron las siguientes ofertas:

N°	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS AGUILAR	$ 12.162.914,42
2	BORIS DAVID REYES CASTIBLANCO	$ 13.063.625
3	MONARCA BG	$ 13.322.320
4	GILBERTO HERNÁNDEZ MERCHÁN	$ 13.553.050
5	ANDRÉS FELIPE CHACÓN DÍAZ	$ 13.900.000
6	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACÁ S.A.S	$ 15.159.033

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública, se determinó que la totalidad de los proponentes cumplen con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos, por lo cual quedan habilitados dentro del proceso.

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

De conformidad con el procedimiento de mínima cuantía, se procede a evaluar la oferta de menor valor presentada por:

MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS AGUILAR
Cédula de ciudadanía No. 1.057.598.314
NIT No. 1.057.598.314-2
Domicilio: Sogamoso, Boyacá

De acuerdo con la verificación realizada:

- Se encuentra debidamente matriculada en la Cámara de Comercio de Sogamoso bajo el No. 63010, renovada para la vigencia 2026.
- Clasificada como **microempresa**, conforme a la normativa vigente.
- Su actividad económica principal (CIIU G4752) corresponde al comercio al por menor de artículos de ferretería y productos relacionados, compatible con el objeto contractual.
- Cuenta con establecimiento de comercio denominado **Ferretería Ferreservicios**, activo y renovado.
- Presentó la totalidad de los documentos exigidos en la invitación.
- Acredita la experiencia requerida conforme a las condiciones establecidas.
- La propuesta técnica cumple con las especificaciones solicitadas.
- El valor ofertado coincide con la carta de presentación y los cálculos son aritméticamente correctos.

En consecuencia, **la oferente cumple integralmente con los requisitos habilitantes y técnicos exigidos en el proceso**.

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta que:

- Todos los proponentes se encuentran habilitados, y
- La oferta de menor valor corresponde a la presentada por **MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS AGUILAR**,

se determina que dicha propuesta **es la más favorable para la entidad**, en aplicación del criterio de selección objetiva para procesos de mínima cuantía.

5. PUBLICACIÓN Y OBSERVACIONES

El presente informe se publica en la plataforma SECOP II, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad.

Los interesados podrán presentar observaciones dentro del término de un (1) día hábil contado a partir de su publicación.

En constancia, se firma:

HEILER ESTEVEN NIÑO SUÁREZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal de Gámeza – Boyacá